

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE BOLSAS DE VIAJE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES VINCULADAS A LAS ÁREAS DE ACTUACIÓN DEL CEI CAMBIO

Reunida la comisión de evaluación constituida al efecto Por el Vicerrector de Postgrado y Formación Permanete de la UPO, la Vicerrectora de Internacionalización de la UPO y el Director de la Oficina del CEI CamBio, y estudiada la documentación aportada por los solicitantes en relación a los criterios establecidos en la convocatoria, emite la siguiente resolución:

<u>Solicitante</u>	<u>Puntuación</u>
Olivares Campos, Barlin O.	7

Se establece un plazo de reclamación de 5 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la presente resolución.

Los beneficiarios deberán comunicar su aceptación de la bolsa de viaje mediante el envío del anexo firmado a la siguiente dirección tec.ceicambio@upo.es dentro de los diez días posteriores al de la publicación de la presente resolución, tras lo que, en el menor plazo posible deberán ponerse en contacto a través de la misma dirección para la gestión de los viajes correspondientes, que tendrán que realizarse obligatoriamente antes del noviembre del año 2020.

En Sevilla, a día 27 de Febrero de 2020

EL DIRECTOR DE LA OFICINA CEI CAMBIO



Fdo.: Francisco Javier Escalera Reyes
Director
Oficina CEI Cambio

Fdo. Javier Escalera Reyes